

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma y la respuesta emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS**, mediante oficio DSE-2108, de fecha 1º de febrero de 2013, y la **DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES**, mediante oficio DRM-496/13, de fecha 23 de enero de 2013, de la que se desprende la declaratoria de **INEXISTENCIA**, respecto de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud de folio 0000500174812:

“Proporcionar la siguiente información: a) Contratos scaneados que se hayan celebrado con personas físicas y morales durante el año 2012, cuyo objeto sea la capacitación en cualquier materia, cursos, diplomados o actualización; b) propuesta técnica y económica scaneada, de las personas físicas o morales con las cuales se hayan celebrado los contratos a que se refiere el inciso anterior, y c) Entregables scaneados, es decir, todos y cada uno de los entregables (lista de asistencia, material didáctico, etc.), que las personas físicas y morales a que se refiere el inciso a), entrego a la dependencia o entidad así como a sus servidores públicos.” (SIC)

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSO HUMANOS, mediante oficio DSE-2108, de fecha 1º de febrero de 2013, emitió su respuesta en los términos siguientes:

“Me refiero a su atenta comunicación citada en referencia, de fecha 14 de enero de 2013, recibida en esta Dirección General el día 15 del mismo mes y año, la cual a la letra establece:

“Proporcionar la siguiente información: a) Contratos scaneados que se hayan celebrado con personas físicas y morales durante el año 2012, cuyo objeto sea la capacitación en cualquier materia, cursos, diplomados o actualización; b) propuesta técnica y económica scaneada, de las personas físicas o morales con las cuales se hayan celebrado los contratos a que se refiere el inciso anterior, y c) Entregables scaneados, es decir, todos y cada uno de los entregables (lista de asistencia, material didáctico, etc.), que las personas físicas y morales a que se refiere el inciso a), entrego a la dependencia o entidad así como a sus servidores públicos”.

Originalmente la solicitud se turnó a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales misma que manifestó:

Por lo que corresponde al inciso c): *“Entregables scaneados, es decir, todos y cada uno de los entregables (lista de asistencia, material didáctico, etc.), que las personas físicas y morales a que se refiere el inciso a), entrego a la dependencia o entidad así como a sus servidores públicos”, me permito informar a usted que en los archivos de esta Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales no se dispone de documentación relacionada con dicha petición y se considera competencia de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.*

” (sic)



Sobre el particular, me permito solicitar a esa Unidad de Enlace a su digno cargo, se proceda a dejar sin efectos la respuesta emitida por esta Dirección General a mi cargo, mediante comunicación DSE-01919, de fecha 29 de enero de 2013.

En tal contexto, a efecto de emitir una respuesta más precisa al solicitante, se hace de su amable conocimiento de manera detallada la siguiente información:

- Por lo que atañe a **“a) Contratos scaneados que se hayan celebrado con personas físicas y morales durante el año 2012, cuyo objeto sea la capacitación en cualquier materia, cursos, diplomados o actualización; objeto sea la capacitación en cualquier materia, cursos, diplomados o actualización; b) propuesta técnica y económica scaneada, de las personas físicas o morales con las cuales se hayan celebrado los contratos a que se refiere el inciso anterior,”** (sic), le refiero que en los archivos de esta Dirección General a mi cargo, obran doce contratos celebrados con personas físicas y morales durante el ejercicio fiscal 2012, cuyo objeto fue la capacitación de los servidores públicos de esta Dependencia (cursos, diplomados o actualizaciones), durante el año 2012.

En tal tesitura, a efecto de privilegiar el derecho de acceso a la información del solicitante, esta Unidad Administrativa pone a disposición del peticionario los doce contratos referidos en el párrafo anterior, así como la propuesta económica y la propuesta técnica de los mismos, documentación que obra en 2,977 fojas útiles. Asimismo, cabe destacar que dicha documentación podrá ser entregada de manera formal al solicitante, una vez que éste lleve a cabo el pago por concepto de derecho de reproducción por la cantidad de **2,977 fojas útiles**.

- Finalmente, por lo que concierne a **“c) Entregables scaneados, es decir, todos y cada uno de los entregables (lista de asistencia, material didáctico, etc.), que las personas físicas y morales a que se refiere el inciso a), entrego a la dependencia o entidad así como a sus servidores públicos”** (sic), le refiero que los **entregables** (conforme a los contratos respectivos), se encuentran contenidos en las 2,977 fojas útiles que se describen en el punto anterior.

Por lo que respecta al **material didáctico** de cada uno de los cursos de capacitación impartidos a los servidores públicos de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, me permito establecerle que en los archivos de esta Dirección General, no obra constancia alguna de los mismos, en virtud de que dicho material es propiedad de cada uno de los proveedores. En consecuencia a lo antes descrito, esta Unidad Administrativa declara la inexistencia de dicha documentación, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:

“Artículo 42. Las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio



donde se encuentren; o bien, mediante la expedición de copias simples, certificadas o cualquier otro medio." (sic)

Lo anterior, se hace de su amable conocimiento para los efectos a que haya lugar." (SIC)

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES, mediante oficio DRM-496/13, de fecha 23 de enero de 2013, emitió su respuesta en los términos siguientes:

"En atención a su solicitud y en respuesta a los incisos a) y b) le informo que, en el ámbito de las atribuciones asignadas en el artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, se enlista el total de contratos y/o pedidos correspondientes al año 2012, cuyo objeto fue capacitación en cualquier materia, cursos, diplomados o actualización, que obran en los archivos de esta Dirección.

CONTRATO O PEDIDO	PRESTADOR DEL SERVICIO	OBJETO
AD-01/12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)	IMPARTICIÓN DE 3 (TRES) CURSOS SOBRE "CULTURA MEXICANA" EN LÍNEA.
AD-02/12	ALIANZA FRANCESA DE MÉXICO, A.C.	IMPARTICIÓN DE 5 (CINCO) CURSOS ESPECIALIZADOS (A LA MEDIDA) DE FRANCÉS INTERMEDIO AVANZADO, PARA MIEMBROS DEL SEM Y OTROS FUNCIONARIOS.
AD-03/12	GOETHE-INSTITUT MÉXICO, A.C.	IMPARTICIÓN DE 4 (CUATRO) CURSOS DE ALEMÁN (NIVEL BÁSICO), A MIEMBROS DEL SEM Y OTROS FUNCIONARIOS.
AD-04/12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)	IMPARTICIÓN DE 2 (DOS) CURSOS DE IDIOMA CHINO (NIVEL BÁSICO), A MIEMBROS DEL SEM Y OTROS FUNCIONARIOS.
AD-05/12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)	IMPARTICIÓN DE 2 (DOS) CURSOS DE ÁRABE (NIVEL BÁSICO), A MIEMBROS DEL SEM Y OTROS FUNCIONARIOS.
AD-06/12	THE BRITISH COUNCIL MEXICO, A.C.	IMPARTICIÓN DE 5 (CINCO) CURSOS DE INGLÉS (NIVEL INTERMEDIO-AVANZADO), A MIEMBROS DEL SEM Y OTROS FUNCIONARIOS.
AD-30/12	ALIANZA FRANCESA DE MÉXICO, A.C.	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FRANCÉS.
AD-31/12	EJSL MÉXICO S.C. (INTERLINGUA)	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE INGLÉS.
AD-32/12	COLEGIO DE BACHILLERES.	SERVICIO DE BACHILLERATO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA.
AD-33/12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.	IMPARTICIÓN DE CURSOS EN MATERIA DE CÓMPUTO.
AD-53/12	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C. (INAP)	IMPARTICIÓN DE DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES Y ESPECIALIDADES DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

CONTRATO O PEDIDO.	PRESTADOR DEL SERVICIO	OBJETO
AD-67/12	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE DESARROLLO HUMANO.
AD-68/12	MAKÉ CONSULTORS, S.A. DE C.V.	IMPARTICIÓN DE 10 (DIEZ) TALLERES DE GÉNERO.
AD-62/12	JARD CORPORATIVO, S.C.	IMPARTICIÓN DE 3 (TRES) CURSOS DENOMINADOS "BÁSICO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS" Y 2 (DOS) CURSOS DENOMINADOS "METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS".
AD-63/12	SIGSE, S.A. DE C.V.	IMPARTICIÓN DE 5 (CINCO) CURSOS TITULADOS "LECTURA RÁPIDA Y COMPRENSIÓN."
AD-67/12	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN)	IMPARTICIÓN DE 2 CURSOS/TALLERES DE "SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA" Y 2 (DOS) CONFERENCIAS SOBRE "EQUIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA".
AD-68/12	INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES.	IMPARTICIÓN DE 2 (DOS) CURSOS SOBRE "DETECCIÓN DE DOCUMENTOS FALSOS", PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA QUE LA MISMA DESIGNÉ.
INV-106/12	CREATIVE TECH, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE 130 LICENCIAS PARA CURSOS DE IDIOMAS EN LÍNEA.
AD-107/12	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)	IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE ÁRABE, NIVEL BÁSICO, PARA UN MÁXIMO DE 18 MIEMBROS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA.
PEDIDO 056	CONSULTORES EN MEDIOS DIGITALES S.C.	DIPLOMADO CERTIFIED WEB DEVELOPER PARA DOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
PEDIDO 103	JOSE ÁNGEL ALFARO CANO	IMPARTICIÓN DE CURSOS A LOS BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
PEDIDO 162	EDITH OLIVARES FERRETO	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN DOS IMPARTICIONES DEL CURSO EN LÍNEA "SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA"
PEDIDO 163	ALEXANDRA DELANO ALONSO	IMPARTICIÓN Y SEGUIMIENTO PERSONALIZADO DE LOS CURSOS EN LÍNEA "COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTERIOR" Y "MIGRACIÓN Y DESARROLLO"
PEDIDO 167	GABRIELA NAVA CAMPOS	SERVICIO DE TUTORÍA PARA EL CURSO EN LÍNEA SOBRE TRATA DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES (OIM)

Aunado al listado anterior y de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pone a disposición del peticionario la consulta física de los mismos, ello derivado al basto volumen de dichos pedidos y/o contratos, así como de las propuestas técnicas y económicas, para lo cual deberá atender el siguiente procedimiento:

1. Contactar al C4 Jaime Enrique Hernández Cancino, Director de Adquisiciones y Contrataciones, al teléfono 36.86.55.96, para programar la visita.
2. El interesado deberá presentarse el día y hora programados en las oficinas de la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicada en Plaza Juárez No. 0, Piso 10, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., para lo cual deberá presentar identificación oficial, así como la solicitud de acceso a la información con número de folio 0000500174812. Es importante mencionar que únicamente se permitirá el acceso al interesado.
3. El peticionario, al concluir su revisión deberá regresar la documentación presentada en las mismas condiciones en las que se proporcionaron.
4. Si derivado de la consulta, el solicitante requiere copia de algún documento, deberá informarlo al Director de Adquisiciones y Contrataciones, quien le indicará el procedimiento para el pago, ya sean copias simples o certificadas.

Finalmente, por lo que corresponde a:

c) Entregables scaneados, es decir, todos y cada uno de los entregables (lista de asistencia, material didáctico, etc.), que las personas físicas y morales a que se



refiere el inciso a), entrego a la dependencia o entidad así como a sus servidores públicos.”

Me permito informar que en los archivos de esta Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales no se dispone de documentación relacionada con dicha petición y se considera competencia de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.” (SIC)

Información declarada como INEXISTENTE: De la solicitud en comento, la unidad administrativa consultada, ha declarado como información inexistente la relativa al **“material didáctico.”**

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información no fue localizada en los archivos de las Unidades administrativas consultadas.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 31 y 34, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2011; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003, 6.1, 6.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de la información solicitada, emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSO HUMANOS**, mediante oficio DSE-2108, de fecha 1º de febrero de 2013, y la **DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES**, mediante oficio DRM-496/13, de fecha 23 de enero de 2013, respecto de la solicitud identificada con el número de folio 0000500174812, por

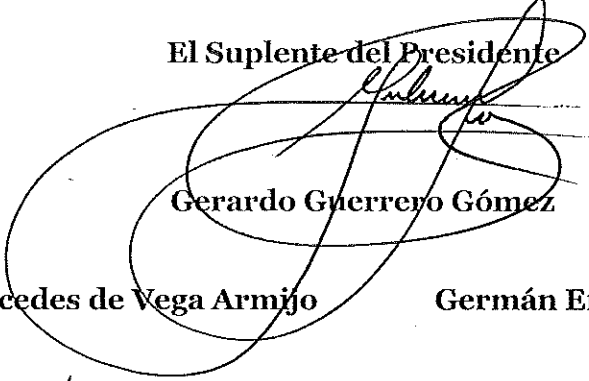


encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en el capítulo de Considerandos de la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de conformidad con lo previsto en los términos del artículo 28, fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 3º, fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

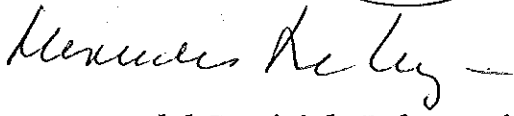
ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

El Suplente del Presidente


Gerardo Guerrero Gómez

María de las Mercedes de Vega Armijo

Germán Emmanuel Salinas Valdés


Integrante del Comité de Información


Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control